



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**1 de abril de 2005
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El Colegio de Ferrol saca a concurso las obras de su nueva sede V. GALICIA
Observatorio Aragonés de la Familia HERALDO
Un juez dice que tener a la Inmaculada por Patrona no atenta contra la libertad ABC
Los abogados gallegos atendieron 36.500 peticiones de justicia gratuita IDEAL
La falta de letrados del turno de oficio causa graves retrasos en los juzgados D. Sevilla
Los abogados atendieron 9.180 casos de justicia gratuita en Pontevedra D. Pontevedra

El Colegio de Abogados saca a concurso las obras de su nueva sede

La institución adquirió por 213.000 euros un bajo situado frente al edificio de los juzgados

[Enviar](#) [Imprimir noticia](#)



JOSÉ PARDO

(la voz | ferrol)

El Colegio de Abogados de Ferrol ha convocado el concurso de ofertas para la ejecución de las obras de adaptación del local adquirido por la institución para su futura sede. Se encuentra en la calle de A Coruña, frente al edificio de los juzgados.

Se trata de un bajo y un entresuelo con una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados que fue adquirido recientemente por el colegio a los propietarios por un precio final de 212.872 euros.

Según ha explicado el decano, Fernando Pantín, se espera que en el plazo de un año estén terminadas las obras.

Hasta ahora, el Colegio de Abogados viene ocupando un espacio en la planta baja del edificio antiguo del palacio de justicia, si bien la Consellería de Xustiza, Interior e Administración Local ha solicitado que desalojen este lugar porque lo precisan para los nuevos servicios de los juzgados, como la oficina común de notificaciones y embargos y otros que se crearán en el futuro.

El precio

La junta de gobierno colegial había llegado a un acuerdo para la compra de otro local, situado no lejos del actual, pero el pacto quedó rescindido al hallar otro bajo, con la misma superficie, pero a un precio próximo a la mitad.

El arquitecto Juan Antonio Pérez López de Gamarra, presidente de la delegación de Ferrol del Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia, ha sido contratado para la redacción del proyecto de la nueva sede.

La profesión de la abogacía cuenta en Ferrol con 250 letrados en ejercicio, lo que la convierte a su colegio en uno de los más importantes. Gestiona además servicios como el turno de oficio o el SOC (Servicio de Orientación Jurídica) lo que hacía necesario el disponer de una sede más amplia que la actual.

El nuevo edificio tendrá las oficinas generales del colegio, despachos de letrados, salón de actos y otras dependencias necesarias para la creciente actividad de la institución.

DE ACTUALIDAD

Observatorio Aragonés de la Familia

Este órgano colegiado y consultivo impulsa las políticas del Gobierno de Aragón de apoyo a las familias

El Observatorio Aragonés de Familia, adscrito al Departamento de Servicios Sociales y Familia del Gobierno de Aragón, tiene entre sus objetivos el conocer desde una perspectiva multisectorial, la situación, la calidad de vida y las demandas de las familias en Aragón. Otro de los objetivos de este observatorio, pionero en España, es realizar el seguimiento de la incidencia que tienen las políticas públicas sobre las familias aragonesas, además de promover mejoras sociales, económicas y legislativas que redunden en beneficio y apoyo de las familias aragonesas.

Entre las funciones que corresponden a este órgano se incluye la constitución de un foro de intercambio entre los organismos públicos y la sociedad aragonesa que permita conocer las demandas sociales de las familias aragonesas y anticipar respuestas. También se encarga de realizar informes sobre demandas, situación y calidad de vida de las familias aragonesas.

Presidido por la consejera de Servicios Sociales y Familia, cuenta con una vicepresidencia



Acto de presentación del Observatorio Aragonés de la Familia. HERALDO

que recae en la directora general de Familia y entre los vocales del Gobierno de Aragón hay representación de las áreas de administración local, comercio, educación, empleo, enseñanza universitaria, función pública, inmigración, juventud, mujer, salud, ser-

vicios sociales, tributos y vivienda.

Hay tres vocales en representación de las Comarcas, otro vocal en representación de la Universidad de Zaragoza, junto a representantes de los Colegios profesionales de Abogados, Psicólogos,

Sociólogos y Trabajadores Sociales y seis personas de reconocido prestigio. El reto del 2005 es la elaboración del I Plan Integral de Apoyo a las Familias en Aragón con ejes como la transversalidad, la participación social y el consenso político e institucional.

Un juez dice que tener a la Inmaculada por Patrona no atenta contra la libertad

Rechaza el recurso de un abogado que cuestionó el patronazgo del colegio

● El recurrente mantiene que no todas las tradiciones son, por el hecho de serlo, ni respetables ni legítimas y anuncia su intención de recurrir el fallo

ABC

SEVILLA. Un juez de Sevilla ha decretado que la declaración de la Inmaculada Concepción como Patrona del Colegio de Abogados no vulnera la libertad religiosa que ampara la Constitución, porque «no impone un dogma de fe a los colegiados» sino que «se limita a recoger un hecho histórico relevante».

El juez de lo Contencioso, en una sentencia a la que ha tenido acceso Efe, rechaza el recurso presentado por el colegiado José Antonio Bosch, que pidió ilegalizar los estatutos porque el Patronazgo de la Virgen «es contrario a la Constitución, que no permite que una entidad de colegiación obligatoria tenga una advocación religiosa».

Según la sentencia, la Constitución «recoge implícitamente la relevancia histórica y sociológica del catolicismo en España», religión que «tiene una auténtica supremacía sobre otras» y «encuentra su reflejo en actos legislativos y administrativos consistentes en exenciones tributarias y subvenciones para el mantenimiento del culto».

En el caso del Colegio de Abogados de Sevilla, la advocación a la Inmaculada «no implica otorgamiento de privilegios a una determinada confesión religiosa», sino que «se limita a recoger un hecho histórico relevante, con independencia de su mayor o menor grado de Misterio».

Los estatutos del Colegio de Aboga-



José Joaquín Gallardo

dos, en su artículo 2, proclaman que se trata de una entidad aconfesional pero añade que «por secular tradición tiene por Patrona a la Santísima Virgen María en el Misterio de su Concepción Inmaculada».

Esta referencia, según el juez, «no constituye la imposición de un dogma de fe a los colegiados» y el recurrente «no ha expuesto situación alguna derivada del Patronazgo que vulnere el principio constitucional de libertad religiosa».

El juez José Baena de Tena dice en su resolución que la religión católica «es la propia de la mayoría de los españoles, y es secular la costumbre de acudir a la Virgen y a los Santos para poner a muchas instituciones bajo su patronazgo».

Esta costumbre «se extiende a instituciones tan importantes como los Ejércitos y de la que tantos ejemplos pueden verse en esta ciudad, siendo uno de los más significativos la presencia de representantes del Jefe del Estado y de los tres poderes del Estado en el Santo Entierro» que cierra la Semana Santa.

El abogado recurrente expresó a Efe su disconformidad con el veredicto, pues «la tradición no es necesariamente marchamo de bondad y hasta hace poco era tradicional que el marido pegara a su esposa y hoy tal conducta se estima como delictiva».

«Hasta hace un par de años, por tradición secular, se arrojaba desde un campanario, en algunos pueblos de Castilla, una cabra que lógicamente moría al llegar al suelo, y hoy tal tradición se estima superada y su práctica es delictiva», añadió Bosch.

Según el abogado, «toda tradición no necesariamente es respetable ni legítima por el hecho de ser tradición», por lo que anunció su intención de recurrir ante tribunales superiores.

Por otra parte, Bosch aseguró que el patronazgo «sí que tiene consecuencias prácticas e incluso económicas», pues el Colegio de Abogados «convoca actos en honor de la Patrona y los financian con las cuotas procedentes de todos los colegiados, incluidos los descreídos y creyentes de otras confesiones religiosas».

Los abogados gallegos atendieron 36.500 peticiones de justicia gratuita

Agn / Santiago

Los siete colegios de abogados gallegos atendieron el año pasado un total de 36.498 peticiones de justicia gratuita, lo que supuso un gasto de 4,8 millones de euros. La actuación de los procuradores derivada de estos casos, superó el medio millón de euros.

Para acceder a la justicia gratuita es necesario que los españoles, ciudadanos comunitarios y extranjeros que residan legal-

mente en España se acrediten, a través de un informe de una comisión establecida en cada delegación provincial de la Consellería de Xustiza, Santiago o Vigo.

Las víctimas de casos de violencia doméstica también tienen derecho a esta asistencia letrada desde el primer momento. Galicia ha sido pionera en España a la hora de ofrecer esta posibilidad a las mujeres maltratadas. Ahora, la Ley contra la Violencia Doméstica ya recoge el acceso de

las víctimas a esta prestación gratuita.

Por colegios, es el de A Coruña el que mayor número de casos ha atendido -10.719-, seguido del de Pontevedra, donde se han visto 9.180. Según las estadísticas, el colegio de Abogados de Vigo atendió 5.555 solicitudes, mientras que en Ourense fueron 3.748 y en Lugo 3.372. En Santiago fueron 2.191 y en el colegio de Ferrol el Gobierno gallego subvencionó 1.733 demandas de justicia gratuita.

La falta de letrados del turno de oficio causa graves retrasos en los juzgados

Los jueces y el colegio de abogados reclaman a la Junta que instaure más servicios de guardia para evitar las esperas y suspensiones de declaraciones

JORGE MUÑOZ

Los decanos de los jueces y de los abogados de Sevilla han reclamado a la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía un aumento del número de letrados de guardia que prestan actualmente asistencia en los juzgados de Sevilla al objeto de paliar los largos retrasos en las declaraciones de detenidos e incluso la suspensión de comparecencias de imputados.

Los jueces han detectado que en los últimos meses la situación con respecto al número de letrados de guardia (actualmente hay cinco cada día en la sede judicial y otros tanto para asistir a los detenidos ante la Policía) se ha visto más agravada aún si cabe, lo que ha motivado que las disfunciones no se hayan producido sólo en los juzgados de guardia, sino también a la actividad diaria de los otros dieciocho juzgados de Instrucción que hay en Sevilla.

Las "demoras e insuficiencias" detectadas por los jueces se han centrado, además de en el juzgado de guardia de detenidos y el de incidencias, en lo que respecta a la toma de declaraciones de los imputados por el resto de juzgados, lo que en muchas ocasiones ha motivado retrasos de varias horas

POSTURA JUDICIAL

La junta de jueces de Instrucción ha solicitado más letrados para evitar las "insuficiencias y demoras" detectadas

e incluso la suspensión de estas comparecencias ante la ausencia del letrado del turno de oficio que estaba interviniendo en otra asistencia y no podía desplazarse al juzgado que le había requerido. Además, hay que tener en cuenta el aumento de las peticiones de abogado con motivo del incremento de los juicios rápidos.

El asunto fue incluso abordado en una junta de jueces de Instrucción de Sevilla, que acordó trasladar la preocupación de los magistrados a la Consejería de Justicia y Administración Pública, al objeto de que dotara de un mayor



EN DETALLE

Jueces y abogados piden que haya al menos dos letrados más cada día

Los decanos de los jueces y abogados de Sevilla, Federico Jiménez Ballester y José Joaquín Gallardo, respectivamente, exigieron ayer a la Consejería de Justicia que aumente en "al menos dos abogados" el número de letrados de servicio cada día en Sevilla. Ambos coincidieron en que las últimas reformas legislativas han "sobrecargado" de trabajo el servicio de abogados de guardia en los juzgados. El decano de los jueces señaló que incluso se ha producido "al-

teraciones graves del ritmo de los señalamientos de los juzgados". El decano de los abogados, José Joaquín Gallardo, lamentó que no se haya accedido al aumento "a pesar de que la situación ha sido puesta en conocimiento de la consejería, que se acoge a una interpretación literal del reglamento de Asistencia Jurídica que resulta absurda por cuanto tendría que mantenerse una situación de colapso durante un año para poder incrementar los letrados".

El turno de oficio realiza una media de 35.000 actuaciones en un año

Los abogados sevillanos realizaron durante el año 2003 un total de 35.823 actuaciones de oficio, de las cuales 16.400 fueron asistencias a detenidos y el resto, 19.423, fueron intervenciones en procesos judiciales de cualquier índole. En este período se incrementaron en un 23 por ciento las asistencias de los letrados con respecto al año anterior, gracias al aumento de las actuaciones judiciales y a la prestación de asistencia jurídica gratuita a sectores de

población más desfavorecidos, como pueden ser los extranjeros, las víctimas de violencia de género, los menores y las personas que están reclusas en centros penitenciarios. De hecho, el Colegio de Abogados de Sevilla ha creado una serie de servicios del turno de oficio específico para atender a estos sectores. El mayor número de asistencias de los abogados se produjo en la jurisdicción penal, donde se realizaron en 2003 unas 16.400 asistencias a detenidos.

número de letrados el servicio diario de guardia.

La respuesta de la Junta de Andalucía llegó a través de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia que, en un escrito remitido el pasado 19 de enero al decano de los juzgados, señala que el aumento del turno no es necesario, además de carecer de competencias para ello.

El escrito de la consejería recuerda que el número de letrados de guardia al día viene determinado por el número de asistencias que se prestan, de acuerdo con el artículo 27.2 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, estableciendo como módulo a aplicar un promedio de tres asistencias por letrado y día, y distinguiendo como dos distintas las que se efectúan en sede policial y judicial. La consejería señala que, según los datos del año 2003, el porcentaje de asistencias diarias por cada letrado de Sevilla fue "de tan sólo 1,06, porcentaje que no justifica de un modo objetivo que en la actualidad se detecten demoras e insuficiencias, máxime si se tiene en cuenta que el parámetro utilizado de tres asistencias por letrado y día fue acogido con gran satisfacción por los colegios profesionales al considerarlo ciertamente generoso", asegura la directora general de Instituciones, María Luisa García.

Además, el escrito de la Junta hace hincapié en que la "absoluta autonomía" de los colegios profes-

ionales para organizar el turno de oficio "impiden" a la Administración "cualquier intromisión en los acuerdos que adopten las juntas de gobierno con relación al modo en que dicho servicio se presta y organiza, sin perjuicio de que el acuerdo adoptado en la junta de jueces de Instrucción se dé cuenta al Consejo Andaluz de Abogados".

Para rebatir con datos los argumentos de la Administración, los jueces y abogados han estudiado todas las asistencias jurídicas pres-

REACCIÓN DE LA JUNTA

La Consejería de Justicia cree que el porcentaje de asistencias letradas "no justifica" los retrasos que denuncian los jueces

tadas por los letrados sevillanos en el mes de febrero y que ponen de manifiesto unas cifras muy superiores a las que baraja la Consejería. Así, en febrero los abogados intervinieron en 666 casos, sólo en sede judicial, sin contar con las asistencias ante la Policía, lo que representa unas 24 actuaciones diarias, con una media de casi cinco por abogado y día. El informe señala asimismo otro aspecto relevante y es que estas asistencias se llevan a cabo principalmente por las mañanas, con el consiguiente retraso en las demás actuaciones en las que se requiere un letrado.



Los abogados atendieron 9.180 casos de justicia gratuita en Pontevedra el año pasado

Santiago | Los siete colegios de abogados gallegos atendieron el año pasado un total de 36.498 peticiones de justicia gratuita, 9.180 de ellas en Pontevedra, lo que supuso un gasto de 4,8 millones de euros. La actuación de los procuradores derivada de estos casos, superó el medio millón de euros.

Para acceder a la justicia gratuita es necesario que los españoles, los ciudadanos comunitarios y los extranjeros que residan legalmente en España acrediten, a través de un informe de una comisión establecida en cada delegación provincial de la Consellería de Xustiza, en Santiago o en Vigo. Las víctimas de casos de violencia doméstica, también tienen derecho a esta asistencia letrada, desde el primer momento.

Galicia ha sido pionera dentro de España a la hora de ofrecer esta posibilidad a las mujeres maltratadas. Ahora, la Ley contra la Violencia Doméstica, aprobada posteriormente, ya recoge el acceso de las víctimas a esta prestación gratuita. De las más de 36.000 actuaciones gratuitas atendidas en 2004, 12.613 se realizaron en el primer cuatrimestre; 10.704 entre mayo y agosto de 2004; y las 13.181 restantes en los últimos cuatro meses del año.

Por colegios, es el de A Coruña el que mayor número de casos ha atendido -10.719-, seguido del de Pontevedra, donde se han visto 9.180 casos. Según las estadísticas facilitadas por la Consellería de Xustiza, Interior e Administración Local que preside Xesús Palmou, en el colegio de Abogados de Vigo se atendieron 5.555 solicitudes a lo largo de todo 2004, mientras que en Ourense fueron 3.748. En Lugo, los abogados atendieron 3.372 solicitudes, que en Santiago fueron 2.191. Por su parte, en el



Fachada de los juzgados de A Parda en Pontevedra. | RAFA FARIÑA | ARCHIVO

El conjunto de la comunidad registró cerca de 36.500

colegio de Ferrol el Gobierno gallego subvencionó 1.733 demandas de justicia gratuita. Todas estas actuaciones fueron financiadas por la Consellería de Xustiza con un total de 4.806.123,13 euros, a los que se le suman los 507.855 euros correspondientes al gasto derivado de la intervención de procuradores en estos procesos.

En total, supone una inversión de 5.313.978,13 euros, más de 884 millones de las desaparecidas pesetas, en justicia gratuita.

Inversión | Dentro de esta partida figura una inversión de 24.000 euros destinados por la Consellería de Xustiza a financiar el acuerdo alcanzado con el Consello da Avogacía Galega para la creación, puesta en funcionamiento, y mantenimiento de un turno de oficio específico en los colegios gallegos para la asistencia "de forma inmediata y urgente" a las víctimas de violencia doméstica. Estas mujeres reciben, de forma urgente, ase-

►/además ►►

Violencia

La atención a las víctimas de violencia doméstica puede estar detrás del aumento de los casos atendidos, ya que, siempre según datos de la Consellería de Xustiza, en 2003 la Xunta subvencionó 16.302 iniciativas (7.792 en los colegios de Coruña, Santiago y Ferrol; 919 en la provincia de Lugo; 1.735 de Ourense y 5.856 en la provincia de Pontevedra, es decir en los colegios de Vigo y de la ciudad del Lérez). En 2002 14.271 (6.884 en la provincia de A Coruña que incluye los colegios herculino, de Ferrol y de Santiago; 798 en Lugo; 1.621 en Ourense y 4.968 en los colegios de Pontevedra y de Vigo).

soramiento y si es necesario, podrán contar con un abogado gratuito para que pueda defender sus intereses en los juicios por faltas, donde la presencia de un letrado no es obligatoria.

La Xunta asumió los gastos derivados de la compensación económica a los abogados y procuradores gallegos por la prestación de la asistencia letrada gratuita, desde la transferencia de las competencias en materia de provisión de medios materiales y económicos necesarios para el funcionamiento de la Administración de Justicia. Estas compensaciones incluyen tanto las asistencias letradas como las actuaciones por turno de oficio ante los órganos judiciales con sede en Galicia, y la asistencia al detenido cuando la custodia esté situada en la Comunidad Autónoma. |XL| |AGN